

11/02/2025 21:42:27 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058825000045
Fecha de presentación:	12/02/2025
Nombre del solicitante:	
Nombre del representante:	
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

Descripción de la solicitud:

solicito conocer de la tesoreria municipal de playas de rosarito 1.- nombre de la empresa externa que tiene como funcion cobrar las cuentas de impuesto predial 2.-el contrato por el cual se cobran las cuentas del impuesto predial 3.- nombre de notificadores encargados de cobrar el impuesto predial por parte del municipio de playas de rosarito 4.- nombre del personal encargados de cobrar el impuesto predial por la empresa externa 5.- las claves de impuesto predial rezago con mas adeudo asi como el monto adeudado en el municipio de playas de rosarito.

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	17/02/2025
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	17/02/2025
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	19/02/2025



**Dirección de
Transparencia**



**Playas de
Rosarito**
10mo Ayuntamiento

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-066-10mo-2025
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C., 12 de febrero del 2025

MTRA. DANIELA LIZBETH URIAS BARAJAS
TESORERA MUNICIPAL
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la **solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia** no. **020058825000045** recibida el 12 de febrero del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, art. 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico *prtransparenciaviii@gmail.com*, la siguiente información:

- Solicito conocer de la Tesorería Municipal de Playas de Rosarito 1.- nombre de la empresa externa que tiene como función cobrar las cuentas de impuesto predial 2.- el contrato por el cual se cobran las cuentas del impuesto predial 3.- nombre de notificadores encargados de cobrar el impuesto predial por parte del municipio de Playas de Rosarito 4.- nombre del personal encargado de cobrar el impuesto predial por la empresa externa 5.- las claves de impuesto predial rezago con más adeudo así como el monto adeudado en el municipio de Playas de Rosarito.

Agradezco la atención brindada al presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles**.



ATENTAMENTE

Karla López Flores

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

RECIBIDO
12 FEB 2025

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

C.c.p. Archivo

RECIBIDO
12 FEB 2025
2:00



Dirección de
Transparencia



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-049-10mo-2025
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información

Playas de Rosarito, B.C. 18 de febrero del 2025

PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento a la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 12 de febrero del 2025 con el folio no. **020058825000045**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar el oficio respuesta de Tesorería Municipal a su solicitud.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente



ATENTAMENTE

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

RECIBIDO
18 FEB 2025

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.



Tesorería

Municipio de Playas de Rosarito, B.C.

RECIBIDO
18 FEB 2025

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor de Bienestar Social y Progreso"

Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

OFICIO NÚMERO: TM-10mo-207/2025

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. a 18 de febrero de 2025

L.A.E KARLA LÓPEZ FLORES

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

DEL H. 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo en atención a su solicitud con número de oficio **PL-NA-066-10mo-2025**, me permito informarle que lo siguiente:

- 1.-Nombre de la empresa externa que tiene como función cobrar las cuentas de impuesto predial:
 - Este Ayuntamiento no cuenta con empresa externa que cobre el impuesto predial.
- 2.- El contrato por el cual se cobran las cuentas del impuesto predial
 - Este Ayuntamiento no cuenta con contrato de empresa externa que cobre el impuesto predial.
- 3.- Nombre de notificadores encargados de cobrar el impuesto predial por parte del municipio de Playas de Rosarito.
 - En relación a este punto la información solicita se encuentra se acceso público en la página del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California en el siguiente link:

<https://www.rosarito.gob.mx/ix-transparencia/archivo/2025-02/Itaipebc-81-f-viia.xlsx>
- 4.- Nombre del personal encargados de cobrar el impuesto predial por la empresa externa.
 - Este Ayuntamiento no cuenta con empresa externa que cobre el impuesto predial.
- 5.-Las claves de impuesto predial rezago con más adeudo, así como el monto adeudado en el municipio de Playas de Rosarito.
 - Esta información se considera confidencial por vulnerar la privacidad de los contribuyentes, esto en atención al Artículo 116 de la ley General de Transparencia y Acceso la Información Pública; Artículo 4 Fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; y artículo 135 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

Sin más por el momento, quedó de Usted para cualquier duda o comentario.



ATENTAMENTE,

MTRA. DANIELA LIZBETH URIAS BARAJAS
TESORERA MUNICIPAL

H. 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo

Calle José Haroz Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel:(661)614-9600 www.rosarito.gob.mx/